



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Incorporación Estudiantes al padrón definitivo

Siendo las 12:50 hs. del día veintitrés de abril de 2025, se reúnen de manera remota los integrantes de la Junta Electoral Federico Sammartino, Domingo García y Pedro Sorrentino a los fines de resolver los pedidos de altas al padrón definitivo del claustro estudiantil.

(1) VISTO OHCS 9/11, OHCS 5/20 y Ley 26743; y CONSIDERANDO que el pedido fue elevado por la Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias de la Facultad de Artes; que no cumplir con lo establecido en tales reglamentaciones constituyen actos de violencia institucional que deben ser erradicados del ámbito de la UNC; esta Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE corregir los nombres que aparecen en los padrones provisorios por el nombre elegido de los siguientes estudiantes:

Apellido y Nombre	DNI
Fretez Oliva, Alex	46256529
Guerra Febe Agustina	44272759
Torreblanca Córdoba, Victorio	44762795
Saleme, Hazel	47406366
GROSMAN, Elías	45179076

(2) VISTO las solicitudes de estudiantes pidiendo ser incorporadxs al padrón definitivo de Estudiantes; y CONSIDERANDO que Ariadna Caliva DNI 41300674, ARNOLD, NICOLÁS DNI 45405170, Avila Cuellar, Leonardo Angel DNI 96326429, Caceres Vidal Lascano, Gaston DNI 44578806, Carle, Eugenia DNI 41712711, Coronel Magaña, Francisco DNI 42438482, DIEZ, NICOLAS SEBASTIAN DNI 36017825, DOMENECH, ANA GABRIELA DNI 45486590, Gabrielli Gioda, Josefin DNI 42977267, González Virginia Noelia DNI 37642866, Julieta Denaro DNI 39935233, Lover, Emmanuel DNI 36505767, Mangold, Maximiliano DNI 24706720, Quimey Malen Cardozo DNI 45693611, RETAMALES TAPIA, PABLO GERMAN DNI 96139613, SALCEDO DE LA VEGA, CAMILA DNI 43995141, Tissera, Julieta Orfilia DNI 25202818, TOMAINO SUAREZ, SANTIAGO DNI 39936621, TRAVERSI, NICOLÁS DNI 38504500, Zanetti, Gonzalo DNI 38501235, cumplen los requisitos establecidos en el art. 46 del Reglamento Electoral de la UNC; esta Junta Electoral RESUELVE incorporar al padrón definitivo de Estudiantes a:

Apellido y Nombre	DNI
-------------------	-----

Caliva, Ariadna	41300674
ARNOLD, NICOLÁS	45405170
Avila Cuellar, Leonardo Angel	96326429
Caceres Vidal Lascano, Gaston	44578806
Carle, Eugenia	41712711
Coronel Magaña, Francisco	42438482
DIEZ, NICOLAS SEBASTIAN	36017825
DOMENECH, ANA GABRIELA	45486590
Gabrielli Gioda, Josefina	42977267
González, Virginia Noelia	37642866
Denaro, Julieta	39935233
Lover, Emmanuel	36505767
Mangold, Maximiliano	24706720
Cardozo, Quimey Malen	45693611
RETAMALES TAPIA, PABLO GERMAN	96139613
SALCEDO DE LA VEGA, CAMILA	43995141
Tissera, Julieta Orfilia	25202818
TOMAINO SUAREZ, SANTIAGO	39936621
TRAVERSI, NICOLÁS	38504500
Zanetti, Gonzalo	38501235

(3) VISTO las solicitudes de estudiantes pidiendo ser incorporadxs al padrón definitivo de Estudiantes; y CONSIDERANDO que lxs siguientes estudiantes figuran en padrones de otras UUA y solicitan ser incorporadxs al padrón definitivo de la Facultad de Artes: CARRAZANO CASTILLO, GASTON VICTOR DNI 44660984, Castro Gabriela DNI 31557913, Gaston Manuel Simioni DNI 41681895, PEREZ LLEMALDIN, AGUSTINA DNI 46986021, Tejerina Noguera, Rachel Allison DNI 95055906; esta Junta Electoral RESUELVE incorporar al padrón definitivo de la Facultad de Artes a:

Apellido y Nombre	DNI	Baja
CARRAZANO CASTILLO, GASTON VICTOR	44660984	Fac. Ciencias Sociales
Castro, Gabriela	31557913	Fac. Ciencias Económicas
Simioni, Gaston Manuel	41681895	Fac. de Ciencias de la Comunicación
PEREZ LLEMALDIN, AGUSTINA	46986021	Fac. de Lenguas
Tejerina Noguera, Rachel Allison	95055906	Fac. de Lenguas

(4) VISTO las solicitudes de estudiantes pidiendo ser incorporadxs al padrón definitivo de Estudiantes; y CONSIDERANDO que Avarece Pablo Agustín DNI 35967040, Corzo, Valeria Alicia DNI 25336262, Flores, Iara DNI 43624663, GUTIERREZ, SOFIA DEL ROSARIO DNI 38792522, RAFFIN, ROMINA BELEN DNI 37404529, Topolian, Florencia DNI 34508369, no cumplen con los requisitos establecidos en el art. 46 del Reglamento Electoral de la UNC. Resuelve no hacer lugar a lo solicitado.

(5) VISTO las solicitudes de estudiantes pidiendo ser incorporadxs al padrón definitivo de

Estudiantes; y CONSIDERANDO que ACCOSSANO PEREZ MARIA FRANCESCA DNI 47284176, Archangelsky Belver, Malena DNI 47429079, Caretti, Giulianna DNI 45260172 Chiara Suárez DNI 46221723, García Mailén Marisol DNI 46386632, GUASTADISEGNI, ABRIL DNI 47799977 Medina, Cristina DNI 25954415 MOYANO TESTAGROSSA MATEO AGUSTIN DNI 47577646, RECIO, ASTER MAR ÁNGEL DNI 45554542, SARNO SOFÍA GIOVANNA DNI 41948157, SCHWARZ LOMBARDICH, EMMA DNI 47581959, Zapata, Ximena DNI 44672155 ya figuran en el padrón provisorio del claustro de Estudiantes; RESUELVE no hacer lugar a lo solicitado.

Finalizado con el estudio de estos asuntos se procede a la comunicación y publicación de la presente en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y en los canales correspondiente.